



ES COPIA

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE ASTURIAS  
DIRECCION: OVIEDO  
DEMARCACIÓN: LENA  
SERVICIO: Clínica- Patología Forense

**ORGANISMO: JDO. 1A.INST.E INSTRUCCION N. 1, LENA (ASTURIAS)**  
**PROCEDIMIENTO: Diligencias Previas 0000480/2014**  
**CODIGO SUJETO: 100740519**

Ante S.Sª., el Ilmo. Sr. Magistrado Juez y de mí, el Secretario, con fecha 08 de Octubre de 2014 comparece D. José Antonio Sánchez Moro, Médico Forense titular de Oviedo y Jefe de Psiquiatría y Psicología de Asturias y, ratificándose en el juramento prestado, dice:

Que, en cumplimiento de la orden recibida de S.Sª, y en relación con **RESTOS OSEOS DESCONOCIDOS**, con el fin de dictaminar sobre emisión DE INFORME MF, se emite el siguiente INFORME :

-.....Tras llamada telefónica de G. Civil y puesto en contacto con Magistrada Juez juzgado de Pola de Lena, se me informa que han aparecido restos óseos, de origen todavía conocido encima del pueblo de Pajares en un monte y se pide mi intervención, siendo esto en torno a 18,40 horas +- del día 20 de Septiembre de 2014.

Parto en taxi al lugar y al llegara un Bar en la carretera me recoge la patrulla de la G. Civil y me lleva a un lugar próximo en el monte, donde caminamos otro trecho en subida y en un ladera de esa montaña hay un grupo numeroso de gente con una zona de excavación previa , rodeada de señalización con cuerdas y con una profundidad en la excavación cercana a 1 metro.

Cuando lego al lugar , la tarde es soleada, son cerca de las 20,10 horas y la temperatura ambiental es próxima a los 19 grados centígrados.

En esa fosa de excavación de forma rectangular, se aprecia semienterrados unos restos óseos que conforman la estrechura anatómica propia de un miembro o extremidad inferior corporal humana, parcialmente enterrados como se ha dicho, procediendo a extraer con sumo cuidado lo que parece ser un fémur y 4 pedazos óseos , que parecen corresponderse con 4 metatarsianos de un ple.

La hora tras este tramite se acercà a las 21 horas y la luz no permite nada mas, máxime cuando el hueso próximo al fémur es el iliaco de esa pelvis enterrada que no permite por falta de luz y medios su extracción.

Estudio de los restos óseos:

1.-Los restos óseos encontrados y analizados son **HUMANOS**.

2.-El tiempo transcurrido desde su inhumación es difícil de evaluar, pero teniendo en cuenta que parecen haber sido enterrados directamente en tierra, con el clima húmedo de esa zona de Asturias, y la propia experiencia personal del Médico Forense que informa ( a lo largo de

1/2

+ de 28 años) es que es factible que daten de muchos años, siendo compatible la data con mas de 50 años.

El hueso analizado es un fémur y lo que parecen ser 4 huesos, metatarsianos de un pie.

El fémur mide cerca de 48,5 cm de longitud (siendo de 41,5 cm hasta base inferior de trocánter mayor de 44,5 cm hasta base superior de trocánter mayor).

Su estado es de una fragilidad enorme, muy friable, porosidad extrema y presentando dos zonas de fractura una casi oblicua a nivel de diáfisis en su zona inferior, y otra en zona superior de diáfisis cerca de cuello quirúrgico fémur).

Dichas fracturas se presentan en zonas muy porosas y es difícil saber su origen, aunque no parecen traumáticas.

Los condilos femorales (tanto el interno como el externo) están parcialmente borrados por destrucción de los mismos y el trocánter mayor casi se ha perdido de forma total, así como el trocánter menor que también se ha llado y pedido.

3.- La causa de la muerte por este somero estudio y de tan solo un fémur, no puede desprenderse ni efectuarse.

4.- En cuanto al diagnostico del sexo se debería contar con mas huesos-restos óseos.

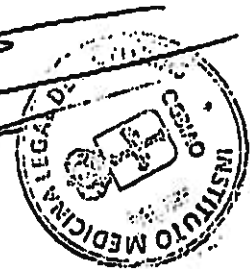
5.- En cuanto a su individualizacion, la huella genética sería factible en restos en otro estado; pero el gran deterioro de los vestigios actuales a analizar dificultan e incluso pueden imposibilita la extracción de ADN.

La tabla aplicada de estatura corporal (aun sin contar de modo combinado con la tibia, en este caso solo con el fémur, parcialmente disminuido por la esqueletizacion severa y perdida de masa ósea) es de 172,49 cm (Que bien podría estar cerca de 1,75 mts).

6.- Los restos óseos pueden ser de un solo individuo (en este sentido los metatarsianos ofrecen el mismo grado de deterioro que el fémur analizado, sin precisar mas).

----- Los restos quedan en este Centro Médico forense de Asturias de la Ad. De Justicia, a disposición del Juzgado pertinente

Leído, se ratifica y firma, de lo que doy fe.



**JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.1  
LENA**

PLAZA ALFONSO X EL SABIO 3 - 5  
Teléfono: 985490070 Fax: 985493822  
545000

**ES COPIA**

**DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000480 /2014**

N.I.G: 33033 41 2 2014 0003525  
Delito/Falta: DELITO SIN ESPECIFICAR  
Denunciante/Querellante: SS SSS SS

**PROVIDENCIA JUEZ  
D.ª NOEMI RODRIGUEZ DONCEL**

En LENA, a tres de Marzo de dos mil quince.

Vistas las diligencias que anteceden, remítanse las actuaciones al Ministerio Fiscal a fin de que informe lo que a su derecho convenga en relación a la petición solicita.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** mediante interposición de recurso de reforma en el plazo de tres días ante este Órgano judicial.

Lo acuerda y firma S.Sª.; doy fe.

**EL/LA JUEZ**

**EL/LA SECRETARIO/A**



AL JUZGADO

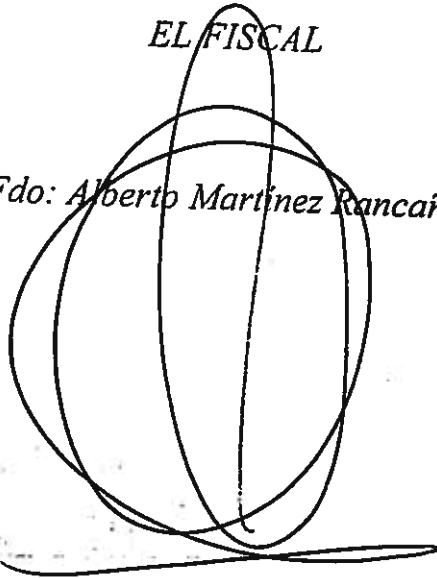
*EL FISCAL*, en el procedimiento arriba referenciado, evacuando el traslado conferido *DICE*:

*A la vista de las actuaciones, NO NOS OPONEMOS a lo solicitado.*

Oviedo, a 25/03/2015.

*EL FISCAL*

*Fdo: Alberto Martínez Rancaño.*

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

**JDO. 1A. INST. E INSTRUCCION N.1  
LENA**

**ES COPIA**

PLAZA ALFONSO X EL SABIO 3 - 5  
Teléfono: 985490070 Fax: 985493822  
901000

**DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000480 /2014**

N.I.G: 33033 41 2 2014 0003525

Delito/Falta: DELITO SIN ESPECIFICAR

Denunciante/Querellante: SS SSS SS

Procurador/a:

Abogado:

Contra:

Procurador/a:

Abogado:

**PROVIDENCIA JUEZ  
D.<sup>a</sup> NOEMI RODRIGUEZ DONCEL**

En LENA, a tres de Junio de dos mil quince.

Vista la petición efectuada por los descendientes de Luis Cienfuegos Suárez y existiendo informe favorable del Ministerio Fiscal, se acuerda la custodia de los restos óseos encontrados el 20 de septiembre de 2014.

Póngase esta resolución en conocimiento del Instituto de Medicina Legal.

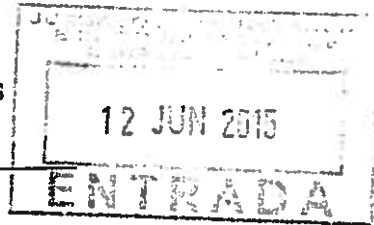
**MODO DE IMPUGNACIÓN:** mediante interposición de recurso de reforma en el plazo de tres días ante este Órgano judicial.

Lo acuerda y firma S.S<sup>a</sup>.; doy fe.

EL/LA JUEZ

EL/LA SECRETARIO/A

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR

Instituto de Medicina Legal  
de Asturias

RECIBIDO

- N° Registro: **IMLA: ASK. 81393/2014**
- **MÉDICO-FORENSE: JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ MORO**
- Procedimiento: **DILIGENCIAS PREVIAS NÚM. 480/2014**
- Juzgado: **Juzgado de Instrucción núm. 1 de LENA**

Pongo en conocimiento de V.I., que en este Instituto de Medicina Legal de Asturias, se encuentran RESTOS ÓSEOS del fallecido IDENTIFICADO como D. LUIS CIENFUEGOS SUÁREZ, a disposición de ese Juzgado, habiendo efectuado informe el mencionado Médico-Forense D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ MORO, con fecha 8 de Octubre de 2.014.

Por medio del presente se solicita, de acuerdo con el Decreto 2263/1974 de 20 de Julio -Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria-:

- ▶ Resolver -en su caso- y comunicar a este Instituto de Medicina Legal de Asturias -Oviedo-, que se debe hacer con dichos restos óseos:
  - o Entrega a los Servicios Fúnebres que la familia determine, para su inhumación o incineración.
  - o Destrucción de dichos restos óseos por este Instituto de Medicina Legal de Asturias -Oviedo-.
- ▶ Todo ello, con la previa autorización del Magistrado-Juez que conoce del asunto.

En Oviedo, a 10 de Junio de 2.015.

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE ASTURIAS



ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE LENA.